

INFORME DE SECRETARIA: veintinueve (29) de enero del dos mil veinticuatro (2024) llevo a despacho de la señora juez, el proceso declarativo, adelantado por la señora, NINA DORIS ALVAREZ Y OTROS contra el señor ALBERTO PALACIOS Y OTROS. Sírvasse proveer.

CARLOS ALEXANDE DAVILA DIAZ.
Secretario.



Riosucio Chocó veintinueve (29) de enero del dos mil veinticuatro (2024).

Tipo de proceso: VERBAL DECLARATIVO.
Auto de Sustanciación Civil No.018.
Radicado 27615-31-89-001-2022-00035-00.
Demandante: NINA DORIS ALVAREZ Y OTROS.
Demandado: ALBERTO PALACIOS Y OTROS.

Evidencia do el informe secretarial que antecede, y con la finalidad de darle continuidad al proceso, la Juez realizara el análisis de la norma que indica las actuaciones a seguir para tomar una decisión ajustada a derecho con respecto a la diligencia traída a consideración.

DISPONE:

- 1.- FIJAR como fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA INICIAL, conforme al artículo 372 del Código General del Proceso, el día miércoles veinte (20) de marzo del 2024 a las dos y media de la tarde. (2:30pm).
- 2.- Debe comparecer a la diligencia los apoderados, demandante, demandado, poniéndole de presente, tanto a la parte como a sus apoderados las previsiones de Ley, en caso de inasistencia.
- 3.- Por secretaria librese las respectivas comunicaciones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,


ERCILIA GONZALEZ MORENO.

CADD.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADO NRO. _____
FIJADO HOY EN LA SECRE DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL
CIRCUITO RIOSUCIO – CHOCÓ
EL DIA _____ DEL MES _____ DEL 2023 A LAS 8:00 AM
SECRETARIO